

Rut : 69.141.802-2
Dirección : DIEGO PORTALES 258
Demandante :
Teléfono : 56-43-2404035

Demandante : Departamento Comunal de Salud
Unidad de Compra : Departamento Comunal de Salud
Fecha Envío OC. : 27-07-2018 16:04:37
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3309-338-SE18

SEÑOR (ES) : EXPRO SUR S.A.	A Sr (a) : Gonzalo San Martín
DIRECCIÓN : Chacabuco 951 Concepción Región del Biobío	FONO : 41-2853355
RUT : 76.393.260-5	FAX :

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Adquisición de pinzas de curación
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : DIEGO PORTALES 258 Tucapel Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO : DIEGO PORTALES 258 Tucapel Región del Biobío
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : ROSALBA ESTER MOSQUERA FRIZ 56-43-2404035 roxannavergarar@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
23153025	Pinza mecánica	20 Unidad	Pinza curación 16 cm.	Pinza curación 16 cm.	1.000,00	0,00	0,00	20.000

Orden de Compra OC para informar, Art. 3° y 20° Ley de Compras

Neto	\$	20.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	20.000
19% IVA	\$	3.800
Total	\$	23.800

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento: Departamento de Salud

Observaciones:

Adquisición de pinzas de curación, según solicitud de compra n° 213.

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(3309-2-PC18 / 22)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>